Juzgado 45 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Adriana García Gama <adrianagarcia@amdebrigard.com>
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2020 2:38 p. m.
Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: Ana María De Brigard Pérez; Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez; Cielo Maria Fuentes Carrillo; Yaneth del Pilar Pena Curtidor
Asunto: Ref. Ordinario 2012-252 - Demandante Juan Edgar León- Memorial acreditando pago Asociación Colombiana de Cirugía
Datos adjuntos: Memorial acreditando pago - Juan Edgar León.pdf; Sooprte Asociación Colombiana de Cirugía - Juan Edgar León.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Señora
JUEZ CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref.: Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil.
Demandante: Juan Edgar León Rey y otros. **Demandado:** Fundación Cardio Infantil – Instituto de Cardiología y otros
Expediente No. 2012 - 252
Asunto: Memorial acreditando pago a cargo de la Fundación Cardio Infantil a la Asociación Colombiana de Cirugía.

Por medio del presente correo electrónico, me permito allegar memorial junto con anexos acreditando el pago realizado a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA, para la realización del dictamen pericial solicitado por la Fundación Cardio Infantil - Instituto de Cardiología.

Adicionalmente, en caso de requerirse me permito allegar los datos de contacto:

Apoderada principal - Ana María De Brigard Pérez presidencia@amdebrigard.com
Apoderada suplente - Adriana García Gama adrianagarcia@amdebrigard.com
Celular 316-6900166

Atentamente,

--

Señora
JUEZ CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref.: Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil.
Demandante: Juan Edgar León Rey y otros.
Demandado: Fundación Cardio Infantil – Instituto de Cardiología y otros
Expediente No. 2012 - 252
Asunto: Memorial acreditando pago a cargo de la Fundación Cardio Infantil a la Asociación Colombiana de Cirugía.

ANA MARIA DE BRIGARD PÉREZ, en calidad de apoderada judicial de la **FUNDACION CARDIO INFANTIL – INSTITUTO DE CARDIOLOGIA**, por medio del presente escrito y dentro del término concedido mediante auto del 26 de septiembre de 2020, me permito acreditar la consignación realizada a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA por valor de $3.500.000, correspondientes a la cuota parte que corresponde a la Fundación Cardio Infantil – Instituto de Cardiología, considerando que la prueba fue decretada a favor de los demandantes, de la Fundación y de Allianz Seguros S.A.

Anexo: Correo electrónico con soportes correspondientes a la transferencia electrónica realizada por la Fundación (1 archivo PDF).

De la señora Juez respetuosamente,

ANA MARÍA DE BRIGARD PÉREZ
C.C. No. 51.699.955 de Bogotá
T.P. No. 44.980 del C. S. de la J.

Ana María De Brigard
A B O G A D O S

Adriana García Gama <adrianagarcia@amdebrigard.com>

RV: Solicitud soporte pago -ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Cielo Maria Fuentes Carrillo <cfuentes@cardioinfantil.org> 14 de octubre de 2020, 12:00
Para: Adriana García Gama <adrianagarcia@amdebrigard.com>
Cc: Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>, Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez <lhidalgo@cardioinfantil.org>

Buenos días Adriana,

Adjunto te enviamos soporte de pago de Juan Edgar León para acreditación ante el Juzgado.

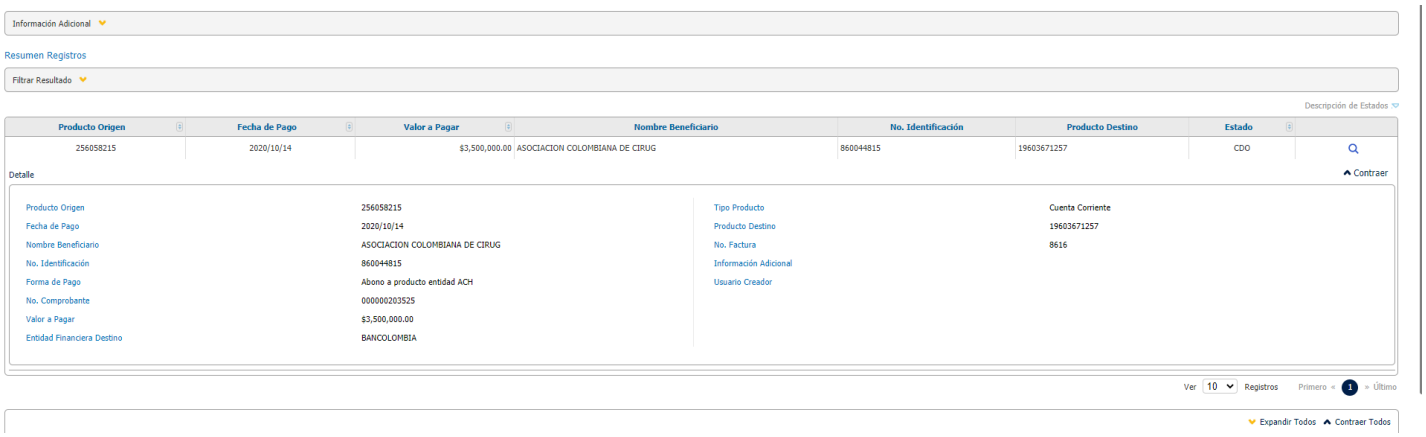
Información Adicional

Resumen Registros

Filtrar Resultado

Descripción de Estados

Producto Origen	Fecha de Pago	Valor a Pagar	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Estado
256058215	2020/10/14	$3,500,000.00	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUG	860044815	19603671257	CDO

Detalle — Contraer

Producto Origen	256058215	Tipo Producto	Cuenta Corriente
Fecha de Pago	2020/10/14	Producto Destino	19603671257
Nombre Beneficiario	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUG	No. Factura	8616
No. Identificación	860044815	Información Adicional	
Forma de Pago	Abono a producto entidad ACH	Usuario Creador	
No. Comprobante	000000203525		
Valor a Pagar	$3,500,000.00		
Entidad Financiera Destino	BANCOLOMBIA		

Ver 10 Registros Primero « 1 » Último

Expandir Todos Contraer Todos

Quedamos atentas si requieres algo más.
Saludos,

FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL
INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

Cielo Maria Fuentes Carrillo
Abogada
Jefe Juridica
Conmutador (+571) 6672727 Ext. 55902
Calle 163A # 13B-60 - **www.cardioinfantil.org**
Bogotá D.C., Colombia

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org

De: Lina Paola Duarte Pulido <lduartep@cardioinfantil.org>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 11:54 a. m.
Para: Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>; Cielo Maria Fuentes Carrillo <cfuentes@cardioinfantil.org>
Cc: Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez <lhidalgo@cardioinfantil.org>; Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>
Asunto: RE: Solicitud soporte pago -ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Buen día;

Adjunto soporte de pago:

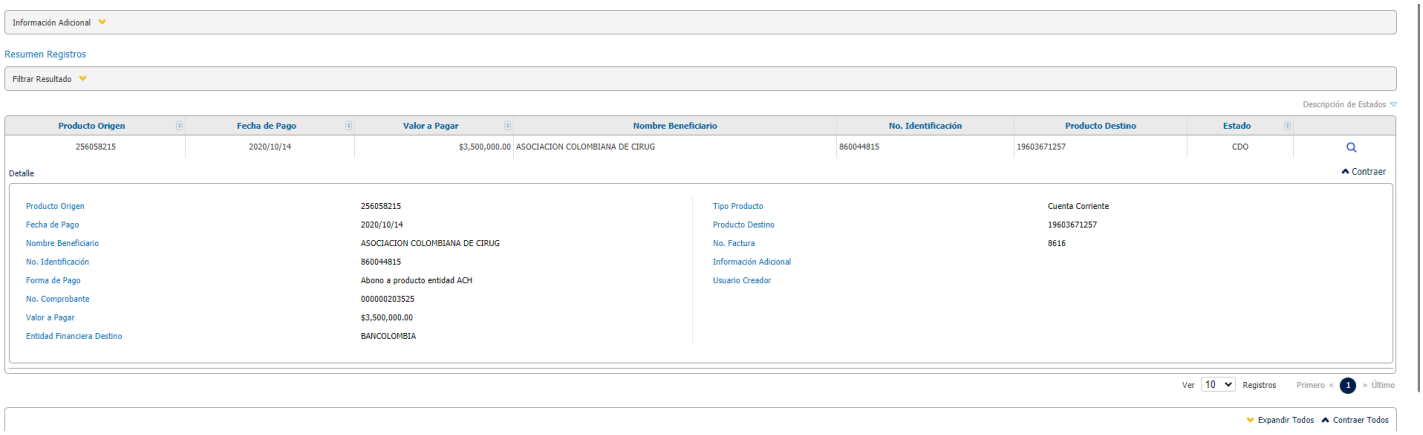

Información Adicional

Resumen Registros

Filtrar Resultado

Descripción de Estados

Producto Origen	Fecha de Pago	Valor a Pagar	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Estado
256058215	2020/10/14	$3,500,000.00	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUG	860044815	19603671257	CDO

Detalle — Contraer

Producto Origen	256058215	Tipo Producto	Cuenta Corriente
Fecha de Pago	2020/10/14	Producto Destino	19603671257
Nombre Beneficiario	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUG	No. Factura	8616
No. Identificación	860044815	Información Adicional	
Forma de Pago	Abono a producto entidad ACH	Usuario Creador	
No. Comprobante	000000203525		
Valor a Pagar	$3,500,000.00		
Entidad Financiera Destino	BANCOLOMBIA		

Ver 10 Registros Primero « 1 » Último

Expandir Todos Contraer Todos

Lina Paola Duarte Pulido
Jefe de Tesoreria
Tesoreria
Conmutador (+571) 6672727 Ext. 55104
Calle 163A # 13B-60 - **www.cardioinfantil.org**
Bogotá D.C., Colombia

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org

---

De: Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 9:23 a. m.
Para: Lina Paola Duarte Pulido <lduartep@cardioinfantil.org>
Cc: Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez <lhidalgo@cardioinfantil.org>; Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>
Asunto: Solicitud soporte pago -ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Buenos días Lina, te agradezco nos envíes el soporte del pago a la Asociación Colombiana de Cirugía.

Este pago debemos enviarlo hoy al juzgado.

Quedamos atentos.

Cordialmente,
Olga Rocha
Analista de Contratos
Área Jurídica
6672727 Ext. 55906

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, Bqueda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que

contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org

---

De: Olga Lucia Rocha Ochoa
Enviado el: viernes, 9 de octubre de 2020 8:54 a. m.
Para: Lina Paola Duarte Pulido <lduartep@cardioinfantil.org>; 'Nelson Eduardo Rodriguez' <nrodriguez@cardioinfantil.org>; Cuentas por Pagar fciic <cuentasporpagarfciic@cardioinfantil.org>
CC: 'lhidalgo@cardioinfantil.org' <lhidalgo@cardioinfantil.org>
Asunto: Factura Dictamen Pericial -ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA
Importancia: Alta

Buenos días Lina y Nelson, adjunto estamos enviado el Rut y la Factura 8616 de la Asociación Colombiana de Cirugía, para que por favor, se proceda con el pago por Concepto de Pericial proceso Juan Edgar Leon Rey.

Este pago debe realizarse de manera prioritaria, debido a que debemos enviar el soporte al juzgado el día martes a más tardar.

Cordialmente,
Olga Rocha
Analista de Contratos
Área Jurídica
6672727 Ext. 55906

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, Bqueda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org

De: Asociación Colombiana de Cirugía <info@ascolcirugia.org>
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 5:16 p. m.
Para: Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>
Asunto: Re: Solicitud Factura Dictamen Pericial -ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Buenas tardes,

Nos permitimos enviar factura correspondiente,

Cordial saludo,

Terry

Sitio web del evento

Asociación Colombiana de Cirugía
Calle 100 No. 14-63 Of. 502. Bogotá, Colombia
Celular-Whatsapp: 310 5546201 - 310 5546188

El jue., 8 oct. 2020 a las 9:38, Olga Lucia Rocha Ochoa (<orocha@cardioinfantil.org>) escribió:

> Buenos días Terry, me informan que se debe generar una **Factura** por concepto pericial del proceso de Juan Edgar Rey y aclarar que son una Fundación sin animo de lucro.
> Cordialmente,
> Olga Rocha
> Analista de Contratos
> Área Jurídica
> 6672727 Ext. 55906
>
> **AVISO LEGAL**: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, Bqueda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org
>
> ---
>
> **De:** Olga Lucia Rocha Ochoa
> **Enviado el:** lunes, 5 de octubre de 2020 5:02 p. m.
> **Para:** 'info@ascolcirugia.org' <info@ascolcirugia.org>
> **CC:** 'lhidalgo@cardioinfantil.org' <lhidalgo@cardioinfantil.org>; Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>
> **Asunto:** Solicitud Cuenta de Cobro Dictamen Pericial -ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA
>
> Doctor
> ANDRES ACEVEDO
> Coordinador Comité de Bioética
> ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA
>
> De acuerdo a su respuesta dirigida al Juzgado 45 Civil del Circuito, referente a los honorarios para rendir concepto pericial del proceso de Juan Edgar Rey, y según lo ordenado por el Juzgado en el que indica que la Fundación Cardioinfantil debe cancelar la tercera parte de los $10.500.000, muy amablemente solicitamos de su colaboración para enviarnos la cuenta de cobro por $3.500.000, para poder proceder a realizar éste pago.
>
> - Para tal efecto, adjuntamos el Formato de Vinculación de Contrapartes, para que, por favor se diligenciado y nos anexen los siguientes documentos:
> - Certificado de Existencia y Representación Legal
> - Rut
> - Cédula del Representante Legal.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,
Olga Rocha
Analista de Contratos
Área Jurídica
6672727 Ext. 55906

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, Bqueda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org

---

De: Nelson Eduardo Rodriguez Robayo <nrodriguez@cardioinfantil.org>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 4:19 p. m.
Para: Lina Paola Duarte Pulido <lduartep@cardioinfantil.org>; Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez <lhidalgo@cardioinfantil.org>
CC: Sara Janeth Ulloa Romero <sjulloa@cardioinfantil.org>; Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>; Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>; Allison Johana Osorio Viafara <aosorio@cardioinfantil.org>
Asunto: RE: SOLICITUD DESEMBOLSO - ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Buenas tardes,

Por favor debe generar una Factura la Asociación para radicar en la FCI y así pagar,

Mil gracias,

Nelson Eduardo Rodriguez Robayo
Jefe de contabilidad
Contabilidad
Conmutador (+571) 6672727 Ext. 55702
Calle 163A # 13B-60 - www.cardioinfantil.org
Bogotá D.C., Colombia

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org

De: Lina Paola Duarte Pulido <lduartep@cardioinfantil.org>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 12:05 p. m.
Para: Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez <lhidalgo@cardioinfantil.org>; Nelson Eduardo Rodriguez Robayo <nrodriguez@cardioinfantil.org>
Cc: Sara Janeth Ulloa Romero <sjulloa@cardioinfantil.org>; Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>; Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>; Allison Johana Osorio Viafara <aosorio@cardioinfantil.org>
Asunto: RV: SOLICITUD DESEMBOLSO - ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Buen día Lilian, Nelson:

Me confirman bajo qué concepto se registra y si tiene alguna retención de impuestos el pago solicitado.

Mil gracias! Quedo atenta!

De: Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 10:38 a. m.
Para: Lina Paola Duarte Pulido <lduartep@cardioinfantil.org>
CC: Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>
Asunto: SOLICITUD DESEMBOLSO - ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Buenos días

Agradezco su valiosa ayuda

De: Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>
Enviado: jueves, 1 de octubre de 2020 8:42 a. m.
Para: Lina Paola Duarte Pulido <lduartep@cardioinfantil.org>
Cc: Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>
Asunto: SOLICITUD DESEMBOLSO - ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA

Buenos días

Con el fin de continuar el proceso solicitado a la Asociación Colombiana de Cirugía, me permito solicitar su apoyo en cuanto a generar el pago de la tercera parte del valor total de honorarios $10.500.000

RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGIA
NIT : 860044815-5
CUENTA : BANCOLOMBIA/CUENTA CORRIENTE N°1960-3671257
VALOR : $3.500.000(TRES MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE)

Agradecemos realizar dicho pago, lo más pronto posible y remitir el soporte a los correos electrónicos orocha@cardioinfantil.org; yppena@cardioinfantil.org

Cordial saludo,

Yaneth del Pilar Pena Curtidor
Analista
Conmutador (+571) 6672727 Ext. 51803
Calle 163A # 13B-60 - www.cardioinfantil.org
Bogotá D.C., Colombia

AVISO LEGAL: La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus departamentos o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje. **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, en su compromiso y objetivo de desarrollar de la forma más clara y trasparente la protección y tratamiento de datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, les informa que los datos personales recolectados, se utilizarán para el desarrollo de la gestión de **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.** En virtud de lo anterior, por este medio **FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA** lo invita a conocer nuestras políticas de manejo de datos personales en el portal web. Si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la dirección electrónica: datospersonales@cardioinfantil.org

---

De: Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez <lhidalgo@cardioinfantil.org>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2020 12:05 p. m.
Para: Olga Lucia Rocha Ochoa <orocha@cardioinfantil.org>; Yaneth del Pilar Pena Curtidor <yppena@cardioinfantil.org>
Asunto: RV: Informe costos dictamen - Juan Edgar León

Buenos días Yaneth
Por favor con la ayuda de Olga, ayúdeme a gestionar este pago y enviarle el soporte a Ana Maria de Brigard. Esto se debe hacer antes del 10 de octubre.

Lilian Hidalgo Rodríguez
Secretaria Jurídica
Conmutador (+571) 6672727 Ext. 55901
Cel. (+57) 3173675587
Calle 163A # 13B-60
Bogotá D.C., Colombia

De: Ana María De Brigard Pérez <presidencia@amdebrigard.com>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 5:23 p. m.
Para: Juan Gabriel Cendales <jgcendales@cardioinfantil.org>; Rodolfo Jose Dennis Verano <rdennis@cardioinfantil.org>; Lilian Andrea Hidalgo Rodriguez <lhidalgo@cardioinfantil.org>; Cielo Maria Fuentes Carrillo <cfuentes@cardioinfantil.org>; Adriana García Gama <adrianagarcia@amdebrigard.com>; Camila A. Buitrago <info@amdebrigard.com>; Martha Liliana Chacón - Gallo <marthachacon@amdebrigard.com>
Asunto: Informe costos dictamen - Juan Edgar León

Con un cordial saludo y en espera de sus instrucciones, reciban el informe preparado y sus anexos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2021.

Ordinario No. 2012 – 00252

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, desciende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

1.- Téngase en cuenta la transacción efectuada por la demandada Fundación Cardio Infantil a favor de la Asociación Colombiana de Cirugía para efectos de la elaboración de la experticia decretada en este asunto. Por Secretaría, póngase en conocimiento de la mentada asociación la documentación aportada para los fines pertinentes.

2.- En la medida en que la parte actora y Allianz Seguros S.A., no han dado cumplimiento a lo dispuesto en auto del 28 de septiembre de la pasada anualidad, se les requiere nuevamente para que informen lo pertinente respecto del pago por concepto de honorarios periciales.

Con todo, y de ser el caso en ese mismo sentido se insta a la demandada Fundación Cardio Infantil para que indique si en el supuesto de que los otros sujetos procesales no asuman dicha carga, está dispuesta asumir el 100% del rubro de los honorarios periciales, en aras de que se recaude la prueba únicamente en su favor.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 012, del 9 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria